

**860<sup>a</sup> sesión plenaria**

Diario CP Nº 860, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN Nº 997**  
**CURSOS PRÁCTICOS PARTICIPATIVOS SOBRE**  
**MEDIO AMBIENTE Y CUESTIONES DE SEGURIDAD**  
**EN LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO MERIDIONAL**

El Consejo Permanente,

Como seguimiento de los debates mantenidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Tomando nota del informe preliminar, distribuido por Kazajástán (PC.DEL/824/09), sobre las consultas oficiales mantenidas con los Socios mediterráneos acerca de las esferas prioritarias de actividades que financie el Fondo de Asociación,

Acogiendo con satisfacción la propuesta de Lituania e Irlanda, que figura en el documento PC.DEL/309/11/Rev.1, de utilizar el Fondo de Asociación de la OSCE para financiar actividades relacionadas con cursos prácticos participativos sobre el medio ambiente y cuestiones de seguridad en la región del Mediterráneo meridional,

Recordando la Declaración Ministerial de Madrid sobre los Socios de la OSCE para la Cooperación (MC.DOC/1/07/Corr.1),

Recordando la Declaración de Madrid sobre Medio Ambiente y Seguridad (MC.DOC/4/07),

Recordando la Decisión Nº 812 del Consejo Permanente relativa al establecimiento de un Fondo de Asociación,

Decide autorizar el uso del Fondo de Asociación, siempre que se disponga de contribuciones suficientes, para financiar las actividades propuestas sobre cursos prácticos participativos;

Alienta a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación a que aporten contribuciones al Fondo de Asociación para esa finalidad.